

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE,
HISTORIA Y SOCIEDAD**

Facultad de Filosofía y Letras

UAM

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estar actualizada, ser objetiva y, al menos, contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso, lo que incluye: la planificación docente, el profesorado y las orientaciones específicas para el trabajo y evaluación de los estudiantes.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera, con carácter general, ADECUADA al referente de evaluación y por lo tanto, se atiene a los principios básicos de publicidad y transparencia

No obstante, esta Comisión considera INADECUADA la información proporcionada respecto al tipo de enseñanza, en la web se dice que el Máster es PRESENCIAL y en la memoria de verificación aparece como SEMIPRESENCIAL.

También considera apropiado incluir algunas RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA, entre las que destacan las siguientes:

- Se recomienda mejorar en la Web del título la información relativa a las competencias a adquirir durante los estudios.
- Mejorar la información relativa a las Prácticas Externas.
- En la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones se debe mejorar la información sobre los procedimientos de tramitación y clarificar la diferencia entre queja y sugerencias frente a recursos y reclamaciones.
- Se considera inadecuada la información sobre la inserción laboral de los graduados. - La información que se ofrece corresponde al curso 2009_2010.
- Informar sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Nº total créditos ECTS
- Denominación del título

Se considera INADECUADA la información proporcionada respecto al tipo de enseñanza, en la web se dice que el Máster es PRESENCIAL y en la memoria de verificación aparece como SEMIPRESENCIAL.

Competencias

La información relativa a competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios, se recomienda especificar con mayor detalle la información contenida en la web del título.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Itinerarios formativos
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Guías docentes de las asignaturas - Están publicadas las guías de todas las asignaturas.

Ha merecido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES la información relativa a las prácticas externas dado que la información proporcionada remite a la Oficina de Prácticas de la UAM sin dar ninguna información acerca de los convenios del propio Máster. Sería deseable que los estudiantes pudieran tener información acerca de en qué empresas e instituciones podrían llevar a cabo sus prácticas.

Personal Académico

La información proporcionada sobre el personal académico es ADECUADA

Medios materiales a disposición del Título

La información proporcionada sobre los medios materiales puestos a disposición del título es ADECUADA

S.I.G.C.

Los elementos que a continuación se relacionan han merecido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Si bien el nivel de accesibilidad es alto, hay una ausencia de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema, no se aporta información sobre el procedimiento, ni cuáles son los mecanismos de respuesta arbitrados para las mismas. Tampoco queda lo suficientemente clara la distinción entre quejas vs reclamación.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Aparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro pero no sus funciones. Tampoco aparece la comisión de seguimiento del título.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda que se aporte la información correspondiente.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se recomienda que se aporte información a este respecto.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además, implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en los títulos. Estos controles, siguiendo criterios europeos de calidad en la Enseñanza Superior, fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos por parte de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente.

El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientarlas en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se considera que la Estructura y funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es ADECUADO. La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel Institucional que toma como unidad de referencia el Centro. El ejercicio del control de calidad de los títulos es una labor compleja que implica necesariamente la interacción de órganos de diferente naturaleza y especialmente de aquellos que tienen atribuidas competencias de ordenación y coordinación académica. Estando estas premisas perfectamente articuladas en el SIGC de la Universidad, se considera adecuada que sea la CTS del Máster la base y uno de los actores fundamentales del correcto funcionamiento del sistema de calidad de cada título. Todo ello independientemente de que existan otros órganos de carácter transversal que consoliden la estrategia institucional adoptada en el sentido de considerar a los centros como directamente responsables del impulso de la política de calidad de los mismos, siempre bajo las directrices que la propia institución defina.

En lo que se refiere al análisis causal, relacional y evolutivo exigido, se puede afirmar que el estudio realizado es coherente.

En lo tocante al nivel de despliegue de los diferentes sistemas para la mejora de la calidad del título, se puede afirmar, que, si bien no todos ellos están completamente desplegados, respecto de los compromisos adquiridos en el Sistema de Gestión de Calidad, tienen un grado de implantación avanzado, aunque es necesario mejorar los niveles de participación en las encuestas.

Respecto al sistema de quejas y reclamaciones se considera necesario que se aporte más información sobre la operativa del mismo y que se garantice la llegada de información al órgano responsable de la coordinación del título.

La comisión valora muy positivamente tanto la labor realizada en torno a las Prácticas Externas y el Programa de Movilidad, del que se ha visto beneficiado el título tanto en la atracción de estudiantes extranjeros como en el despliegue del programa de movilidad para el profesorado, lo que incide en que la internacionalización sea uno de los puntos fuertes del título.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

En la comisión están representados los distintos grupos de interés

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:
ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se aporta información de la periodicidad de las reuniones así como de las acciones llevadas a cabo por la Comisión.

Indicadores de Resultado

INDICADORES: ADECUADO

Se hace un análisis detallado de los indicadores, que confirman como punto fuerte el grado de internacionalización del mismo. Si bien es cierto que dado que nos encontramos ante un máster que ha establecido convenios con universidades extranjeras, no se contemplan como estudiantes de nuevo ingreso aquellos que han realizado sus matrículas en las universidades de origen. Se recomienda continuar claramente con la estrategia de internacionalización dado que ésta puede llegar a dar

cobertura casi plena a la oferta.

Hubiese sido deseable incluir un análisis de la bajada casi en 14 puntos de la tasa de rendimiento de los estudiantes.

La tasa de graduación mantiene valores relativamente bajos, valores que se relacionan con una presencia de estudiantes que en las cohortes objeto de estudio compatibilizaban los estudios con actividades laborales y con la complejidad de la realización del TFM en sí mismo y especialmente para los estudiantes con dedicación parcial a los estudios.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se ha desplegado un modelo de coordinación docente que resulta eficiente y se dan muestras de los resultados de dicha coordinación

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El máster realiza en el apartado de satisfacción de colectivos el análisis de los datos aportados por las encuestas de satisfacción con la docencia realizadas a los estudiantes y si bien los datos de participación, son excesivamente bajos, siendo éste uno de los objetivos de mejora que se ha dispuesto a abordar la dirección académica del título, es cierto que el título ofrece una información detallada de los resultados obtenidos en el curso 2010/2011 en cada uno de los ítems encuestados y a partir de los mismos se han adoptado algunas de las acciones de mejora. El sistema de evaluación institucional debe ser sensible ante esta baja participación, buscar fórmulas para fomentarla así como realizar las adaptaciones que se estimen oportunas., de otro modo el máster tal y como se manifiesta en el informe busca alternativas al sistema institucional que le permitan la obtención de los datos necesarios para el correcto seguimiento de los estudios. Respecto a la autoevaluación del profesorado esta es inexistente, se considera imprescindible que se activen los mecanismos que se estimen oportunos para conseguirla, de hecho, este incremento de la participación también está contemplado en el plan de mejoras del título.

Finalmente, las acciones formativas del profesorado llevadas a cabo por la Facultad son muy valorables, pero es preciso incluir aquellas de las que se ha beneficiado el profesorado que imparte docencia en este título.

Se valora muy positivamente la realización de proyectos de innovación docente conseguidos en convocatoria competitiva por parte del profesorado del máster.

PRÁCTICAS EXTERNAS: BUENAS PRÁCTICAS

La labor desplegada por el título en el ámbito de la prácticas es muy valorable y extensa. Se hace además una reflexión de las diferentes acciones de mejora que es preciso acometer. Es necesario que se incluyan resultados relativos a la satisfacción de los diferentes actores participantes en el proceso.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: BUENAS PRÁCTICAS

Si bien el diseño curricular de un máster de 60 créditos dificulta la realización de programas de movilidad por parte de los estudiantes matriculados, es muy destacable las acciones desplegadas en este ámbito y de la que se ha visto beneficiado el título tanto en la atracción de estudiantes extranjeros como en el despliegue del programa de movilidad para el profesorado, lo que incide como queda anteriormente explicitado en este informe que la internacionalización es uno de los puntos fuertes del título.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque se valora positivamente las medidas adoptadas, se recomienda intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas de todos los colectivos para que los datos obtenidos sean representativos.

INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

Es indispensable que los resultados de la medición de la inserción laboral se obtengan por título, de otra manera será imposible contar con uno de los "outputs" esenciales para la medición de la constatación de logros del título, especialmente en su vertiente profesionalizante.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: INADECUADO

La descripción del sistema institucional diseñado para la recogida de quejas y reclamaciones que se describe en todos los títulos sometidos a seguimiento por la universidad no se ve generalmente acompañado de los resultados obtenidos en el sentido de contar al menos con una clasificación de quejas por tipología, número y acciones emprendidas. En el caso de los másteres, dado el volumen de estudiantes matriculados, es lógico que el sistema institucional sea excesivo para recoger quejas y sugerencias de los estudiantes, en el sentido de que existe una interacción mucho más directa entre estudiantes y profesorado y por ende coordinación académica del título. Por ello es este apartado es suficiente con que el máster refleje aquellas cuestiones que hayan podido ser elevadas por los estudiantes bien a profesores concretos o bien a su dirección académica, así como aquellas otras que puedan haber sido elevadas a la propia comisión académica del Máster.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se ha podido abrir el documento adjunto.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

No se han realizado modificaciones sustanciales al plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO